



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-855

SALTA, 01 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.642/2007

VISTO:

La nota presentada por el Téc. Univ. Cristhian Guillermo Tannenbaum -Categoría 04- Técnico Superior - del Laboratorio de Petrología y Mineralogía de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que solicita cambio de horario laboral, desde 08:00 a 15:00 horas, por razones personales.

Que la Escuela de Geología y la Comisión de Laboratorio de esta Facultad - prestan su conformidad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el cambio de horario laboral al Téc. Univ. Cristhian Guillermo TANNENBAUM - DNI N° 23.584.260 -Categoría 04- Técnico Superior - del Laboratorio de Petrología y Mineralogía de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 2013 - de 08:00 a 15:00 horas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Escuela de Geología, Laboratorio de Petrología y Mineralogía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales